

SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SECRETARIO GENERAL

ÁNGEL LUIS ORTIZ

C/ALCALÁ 38-40

CP 28014 MADRID

ASUNTO: Deficiente protección guantes cacheo

Don **Francisco Javier López**, con DNI **09747563W**, en calidad de presidente nacional de la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (**APFP**), con poderes notariales al efecto, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Batalla del Salado 38-1º C.C.P 28045 Madrid

EXPONE:

El pasado día 10 de noviembre del 2018, en el centro penitenciario de Puerto III, el Sr. Jefe de Servicios, ordena el cacheo de un interno y la requisa de la celda que ocupa.

En la realización de la mencionada requisa, uno de los funcionarios se pincha con una aguja que se encontraba oculta en la cortina de la ventana de la celda. El funcionario utiliza los guantes reglamentarios (**E.P.I**), pero a pesar de ello, la aguja traspasa el guante y lesiona la mano del profesional.

Incidentes como este demuestran, una vez más, que los guantes facilitados por la administración no son los adecuados para el trabajo diario de los funcionarios penitenciarios y no cumplen con los niveles de resistencia a la perforación, desgarramiento, corte por cuchilla y abrasión óptimos, que aseguren una adecuada protección de los trabajadores. Sin embargo, podemos comprobar como otros compañeros del Ministerio del Interior disponen de unos guantes que sí garantizan la seguridad de los agentes.

Recordamos la obligación de la administración de velar por la seguridad y salud de sus trabajadores y es por ello que:

SOLICITA:

Que se dote a los funcionarios de guantes adecuados a su labor, garantizando el máximo de protección anticorte (**5/5**) y resistencia a la perforación (**5/5**).

Asimismo, los niveles de resistencia al desgarramiento, a la abrasión y la calidad general debe ser acorde con el uso al que van destinados. Si esto no se produce, será la administración la única responsable y tendrá que asumir las consecuencias en caso de accidente laboral sin perjuicio de las acciones legales que pueda emprender esta asociación en la mejor defensa de los derechos que corresponden a los funcionarios de prisiones.

Madrid a 17 de diciembre de 2018

Presidente Nacional APFP



Francisco Javier López

